



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - N° 000188 - 2023 - MDI

Independencia, 01 de setiembre de 2023

VISTO: Memorando N° 000591-2023 – GM - MDI de la Gerencia Municipal, por el cual propone se dé por concluida la encargatura de la Subgerencia de Serenazgo y Prevención Comunitaria de la Municipalidad Distrital de Independencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales están sujetos a las Leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política regulan las actividades y funcionamiento del sector público; así como a las normas técnicas referidas a los sistemas administrativos del Estado, que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio.

Que, mediante Ordenanza N° 000460-2023-MDI, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Independencia. En dicha Ordenanza se deroga la Ordenanza N° 403-2019-MDI y realiza modificaciones respecto al cambio de denominación, supresión y creación de unidades de organización.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 000132-2023-MDI se aprobó el cuadro de equivalencias de los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Independencia.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 000172-2023-MDI de fecha 01 de agosto del 2023, se encargó a don Oscar Francisco Rosales Heredia la Subgerencia de Serenazgo y Prevención Comunitaria de la Municipalidad Distrital de Independencia, siendo prerrogativa del Titular del Pliego, establecer la conclusión de la mencionada encargatura.

Que, mediante Memorando del visto, la Gerencia Municipal, propone se dé por concluida la encargatura efectuada a don Oscar Francisco Rosales Heredia, de la Subgerencia de Serenazgo y Prevención Comunitaria de esta Institución Edil.

Estando a los fundamentos expuestos y las normas legales glosadas, en uso de las atribuciones establecidas la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura efectuada a don OSCAR FRANCISCO ROSALES HEREDIA de la Subgerencia de Serenazgo y Prevención Comunitaria de la Municipalidad Distrital de Independencia.

Artículo Segundo.- ENCARGAR al funcionario saliente la elaboración del inventario físico de los bienes que le fueron asignados, procediendo a realizar la entrega de cargo al funcionario que corresponde, bajo responsabilidad.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas conforme su competencia, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE INDEPENDENCIA

PEDRO MIXES RIVADENEYRA RAMBOSITA
SECRETARIO GENERAL

Av. Túpac Amaru Km. 4.5
Independencia
Teléfono 712-4100



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE INDEPENDENCIA

ALFREDO REYNAGA RAMIREZ
ALCALDE

